



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00032-00
DEMANDANTE: LUIS HERNANDO PEÑA ROSERO. C.C.# 17.116.762
DEMANDADO: YEDERSON ANDRES ABRIL DAZA. C.C.# 1.098.726.616
SILVIA LILIANA GALVIS DELGADO. C.C.# 37.844.123
EMILY MORENO NORIEGA. C.C.# 63.535.946
ROBERTO ABRIL TORRES. C.C.# 91.262.962

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 02/08/2022, a favor de la demandante **LUIS HERNANDO PEÑA ROSERO**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	280.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	46.000
TOTAL	\$	326.000
TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 18 de agosto de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ